



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DEL RÍBLE
 REGION DEL BÍO BÍO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 UNIDAD DE PERSONAL

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
 PROGRAMA CREACION DE ESCUELAS POLIDEPORTIVAS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 741

QUILLÓN, Diciembre 30 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldico Nº 740 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba la ejecución del Programa Municipal denominado "Creación de Escuelas Polideportivas para Fomentar la Recreación y el Deporte en la comuna de Quillón".
2. Programa La creación de Escuelas Polideportivas para Fomentar la Recreación y el Deporte en la comuna de Quillón.
3. El Contrato de Asistencia a Honorarios de fecha 01 de Enero de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón
4. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

1. APRUÉBASE EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y el siguiente profesional:

NOMBRE	RUT	PERIODO	FUNCION	REMUNERACION BRUTA
GASTON EDUARDO GONZALEZ PALMA	16.685.071-1	01/01/2012 al 31/03/2012	Monitor Canotaje y Basquetboll	\$432.000

2. Las remuneraciones serán cancelados por mensualidades vencidas, previa entrega de las Boletas de Honorarios y Certificado de cumplimiento de funciones.
3. El gasto que origine la ejecución del Programa antes señalado, serán imputados al Sub Programa 04 "Programas Deportivos", Sub 21 "Gastos en Personal", Item 04 "Otros Gastos en Personal del Presupuesto Municipal vigente para el Año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



HECTOR MONSALVE CASTILLO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCS/HMC/LTV/gcv.-



JAIME CATALÁN SALDIAS
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- DIDECO
- CONTROL INTERNO
- INTERESADOS (01)
- CARPETA PERSONAL INTERESADOS (01)
- ARCHIVO OF. DE PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL